

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3843 *KAMEL DERMOFARMACIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASTELL DE VILADRAU, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en fecha 20 de julio de 2020, la Junta General Universal de Socios de "Kamel Dermofarmacia, S.A." y de "Castell de Viladrau, S.L.", respectivamente, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, "Kamel Dermofarmacia, S.A.", adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad "Castell de Viladrau, S.L.", la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, depositado e inscrito el 6 y 7 de julio de 2020, en el Registro Mercantil de Barcelona y Girona, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la Fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Barcelona y Viladrau (Girona), 21 de julio de 2020.- Los Administradores únicos de las Sociedades Absorbente y Absorbida, Alejandro Polo Villalba y José Oriol Polo Ribas, respectivamente.

ID: A200031554-1